



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 15 de marzo, 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 041-2024-D-FCNM - Bellavista, 15 de marzo de 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 021-2024-DAM-FCNM, de fecha 12 de marzo del 2024, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Matemática, remite la propuesta presentada por el director del Departamento Académico de Matemática, en lo que concierne a la conformación de la Comisión de Nivelación de Ingresantes 2023-II.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.2 Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y del Consejo de Facultad que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N.º 024-2023-VRA/UNAC, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprobó la "DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC", la misma que en su ítem IV. RESPONSABILIDAD, establece que: "Los Decanos de las Facultades son los responsables de gestionar, dirigir y coordinar el cumplimiento de las disposiciones de la presente directiva, asimismo de gestionar de manera eficaz el desarrollo del proceso de nivelación de ingresantes. El director de la escuela profesional (DEP) se encarga de organizar el Programa; de Nivelación de Ingresantes y designa una Comisión de Nivelación de ingresantes para ejecutarlo";

Que, conforme a la "DIRECTIVA DEL PROCESO DE CICLO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO A LA UNAC", establece en el ítem VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 6.1 ETAPA 1: PLANIFICACIÓN: 1. El Decano designa la Comisión de Nivelación de Ingresantes para cada programa de estudios ... (sic);

Que, por Resolución Decanal N.º 031-2024-D-FCNM, de fecha 07 de marzo del 2024, se designó la Comisión de Nivelación de Ingresantes, para la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el documento del visto, el director de la Escuela Profesional de Matemática, remite la propuesta presentada por el director del Departamento Académico de Matemática, en lo que concierne a la conformación de la Comisión de Nivelación de Ingresantes 2023-II, por el cual se propone a los siguientes docentes: Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Presidente), Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito (Secretario) y Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Miembro);

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70º de la ley universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, la **COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES**, para la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará conformada, según el siguiente detalle:

Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	: Presidente
Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito	: Secretario
Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Miembro

2º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano